



INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES No.	06	FECHA INFORME	09/08/2025
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO			
No DEL CONTRATO Y FECHA	0074 del 23 de enero de 2025		
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$37.100.000 MCTE)		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YOPAL		
CONTRATISTA	JAIRO HUMBERTO RODRIGUEZ ACOSTA		
No. DE IDENTIFICACION	79.543.886 DE BOGOTÁ		
PLAZO DE EJECUCION	SIETE (07) MESES		
SUPERVISOR	EDGAR IVÁN PAEREZ CARVAJAL – JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA		
FECHA DE INICIO	27 DE ENERO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE AGOSTO DE 2025		
PERIODO DEL INFORME	27 DE JUNIO AL 26 DE JULIO DE 2025		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL		
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO			

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizó para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
1. Ejercer oportunamente la representación judicial en los procesos y medios de	Atendiendo las actividades propias de la relación contractual suscrita, vengo ejerciendo la representación judicial en los 49 asuntos a mi cargo, de los cuales, en el presente periodo hubo audiencias y/o actuaciones en los siguientes procesos:	La evidencia reposa en el correo institucional controlprocesosjudiciales@yopal-casanare.gov.co

CODIGO: AP5-F12

VERSION: 06

FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

Página 1 de 10





INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)																																																													
control que le sean asignados, en materia constitucional, civil, penal, laboral, administrativa y sancionatoria	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Numero de Proceso</th><th>Demandante</th><th>Tipo De Proceso</th><th>Control de cambios de</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5500133300220200005200</td><td>ANACELMIRA AMREZ MUÑOZ</td><td>REPARACIÓN DIRECTA</td><td>02 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN</td></tr> <tr> <td>6500133300120200004000</td><td>MARIA CRISTINA MORENO CONTRERAS</td><td>NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</td><td>10 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN (1645440)</td></tr> <tr> <td>6500133300120210014000</td><td>RUTH DIAZ TOLEDO</td><td>NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</td><td>10 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN (1645381)</td></tr> <tr> <td>6500133300320220001400</td><td>BLANCA NÚRIA CARDONA CASTAÑEDA</td><td>NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</td><td>03 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN (1650332)</td></tr> <tr> <td>6500133300120190003900</td><td>JENS S A</td><td>NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</td><td>01 07 2025 - PODER SUSTITUCIÓN (1645761) TRIBUNAL</td></tr> <tr> <td>6500133300120210023600</td><td>GLADYS CARDENAS BOHORQUEZ Y OTROS</td><td>REPARACIÓN DIRECTA</td><td>01 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN</td></tr> <tr> <td>6500133300120220002100</td><td>JAVIER BUENO ACOSTA</td><td>NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</td><td>02 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN (1650008)</td></tr> <tr> <td>6500133300320220007800</td><td>MARIA NINFA ESTEPA ESPINOSA</td><td>NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</td><td>04 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN (1650461)</td></tr> <tr> <td>6500133300320220021600</td><td>CLARA ADELINA USATEGUI NIÑO</td><td>NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</td><td>03 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN (1650431)</td></tr> <tr> <td>650012333000020240005400</td><td>BOONWAC COLOMBIA S.A</td><td>NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</td><td>08 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN (1668716)</td></tr> <tr> <td>6500133300120240013000</td><td>JOSE BENAVICIO FERNANDEZ MARTINEZ</td><td>NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</td><td>08 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN (1668880)</td></tr> <tr> <td>6500133300120240007600</td><td>COMERCIALIZADORA ZOE S.A.S</td><td>REPARACIÓN DIRECTA</td><td>08 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN</td></tr> <tr> <td>6500133300320240015200</td><td>LISBETH MARGARITA URUBA CANTILLO</td><td>NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</td><td>14 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN (1668329)</td></tr> <tr> <td>6500133300520240002600</td><td>ELIZABETH CAROLINA CASTELBLANCO ADEVEDO</td><td>NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</td><td>18 07 2025 - REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN (1668368)</td></tr> </tbody> </table>	Numero de Proceso	Demandante	Tipo De Proceso	Control de cambios de	5500133300220200005200	ANACELMIRA AMREZ MUÑOZ	REPARACIÓN DIRECTA	02 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN	6500133300120200004000	MARIA CRISTINA MORENO CONTRERAS	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	10 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN (1645440)	6500133300120210014000	RUTH DIAZ TOLEDO	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	10 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN (1645381)	6500133300320220001400	BLANCA NÚRIA CARDONA CASTAÑEDA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	03 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN (1650332)	6500133300120190003900	JENS S A	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	01 07 2025 - PODER SUSTITUCIÓN (1645761) TRIBUNAL	6500133300120210023600	GLADYS CARDENAS BOHORQUEZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	01 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN	6500133300120220002100	JAVIER BUENO ACOSTA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	02 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN (1650008)	6500133300320220007800	MARIA NINFA ESTEPA ESPINOSA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	04 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN (1650461)	6500133300320220021600	CLARA ADELINA USATEGUI NIÑO	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	03 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN (1650431)	650012333000020240005400	BOONWAC COLOMBIA S.A	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	08 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN (1668716)	6500133300120240013000	JOSE BENAVICIO FERNANDEZ MARTINEZ	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	08 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN (1668880)	6500133300120240007600	COMERCIALIZADORA ZOE S.A.S	REPARACIÓN DIRECTA	08 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN	6500133300320240015200	LISBETH MARGARITA URUBA CANTILLO	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	14 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN (1668329)	6500133300520240002600	ELIZABETH CAROLINA CASTELBLANCO ADEVEDO	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	18 07 2025 - REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN (1668368)	Sin evidencia.	
Numero de Proceso	Demandante	Tipo De Proceso	Control de cambios de																																																												
5500133300220200005200	ANACELMIRA AMREZ MUÑOZ	REPARACIÓN DIRECTA	02 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN																																																												
6500133300120200004000	MARIA CRISTINA MORENO CONTRERAS	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	10 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN (1645440)																																																												
6500133300120210014000	RUTH DIAZ TOLEDO	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	10 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN (1645381)																																																												
6500133300320220001400	BLANCA NÚRIA CARDONA CASTAÑEDA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	03 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN (1650332)																																																												
6500133300120190003900	JENS S A	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	01 07 2025 - PODER SUSTITUCIÓN (1645761) TRIBUNAL																																																												
6500133300120210023600	GLADYS CARDENAS BOHORQUEZ Y OTROS	REPARACIÓN DIRECTA	01 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN																																																												
6500133300120220002100	JAVIER BUENO ACOSTA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	02 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN (1650008)																																																												
6500133300320220007800	MARIA NINFA ESTEPA ESPINOSA	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	04 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN (1650461)																																																												
6500133300320220021600	CLARA ADELINA USATEGUI NIÑO	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	03 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN (1650431)																																																												
650012333000020240005400	BOONWAC COLOMBIA S.A	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	08 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN (1668716)																																																												
6500133300120240013000	JOSE BENAVICIO FERNANDEZ MARTINEZ	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	08 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN (1668880)																																																												
6500133300120240007600	COMERCIALIZADORA ZOE S.A.S	REPARACIÓN DIRECTA	08 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN																																																												
6500133300320240015200	LISBETH MARGARITA URUBA CANTILLO	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	14 07 2025 - SE REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN (1668329)																																																												
6500133300520240002600	ELIZABETH CAROLINA CASTELBLANCO ADEVEDO	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	18 07 2025 - REMITE PODER DE SUSTITUCIÓN (1668368)																																																												
2. Tratar en mesa de trabajo con el jefe de la Oficina Asesora Jurídica las posibles líneas de defensa en casos de alta complejidad.	Para el presente periodo no se llevaron a cabo mesas de trabajo, en desarrollo de esta actividad, como quiera que no se presentaron asuntos para su estudio.	Sin evidencia.																																																													
3. Realizar el estudio de viabilidad de la acción de repetición y promover las acciones judiciales respectivas conforme a las decisiones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de	Para el presente periodo no se llevó a cabo el análisis de procesos por pagos realizados.	Sin evidencia.																																																													



INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
Yopal; así como el análisis del llamamiento en garantía con fines de repetición dentro de los cinco (5) días siguientes al reparto de asunto litigioso para la toma de decisiones por parte del comité de Conciliación.		
4. Calificar el riesgo e incorporar el valor de la provisión contable en cada uno de los procesos judiciales a su cargo y reportarlo en el formato que corresponda dentro de los tres (3) primeros días hábiles siguientes a la culminación de cada trimestre, y en todo caso, antes de la liquidación del contrato.	Para el presente periodo no se realizó la calificación del riesgo a los procesos asignados al suscrito por ser semestral y ya haberse calificado.	Sin evidencia.
5. Calificar el riesgo procesal en conciliación prejudicial en los	Como quiera que no se analizaron asuntos prejudiciales no fue procedente calificar el riesgo procesal en conciliación prejudicial.	Sin evidencia.





INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)	
asuntos que le sean asignados en el formato que corresponda previamente a la emisión del concepto respectivo y presentación del mismo en el Comité de conciliación y defensa judicial del municipio de Yopal.			
6. Presentar dentro de los tres (3) primeros días hábiles siguientes a la culminación de cada trimestre, informe ejecutivo de litigiosidad precisando casos reiterativos judiciales y extrajudiciales, causa Generadora, debilidades y fortaleza de la estrategia de defensa, y en todo caso, antes de la liquidación del contrato.	No aplica para el presente mes.	Sin evidencia.	

CODIGO: AP5-F12

VERSION: 06

FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

Página 4 de 10





INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizó para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
7. Realizar y presentar oportunamente, conforme al reglamento del Comité de Conciliación, el estudio de viabilidad de las solicitudes de conciliación extrajudicial que le sean asignadas por la Secretaría Técnica del Comité, y las judiciales programada en los procesos en los que actúa como apoderado.	En este periodo contractual, se llevó a cabo actividad ante el Comité de Conciliación: Concepto y audiencia ante la Procuraduría de Yerardin Valencia Sánchez asunto pago incapacidad parcial licencia de maternidad.	La evidencia reposa en el correo institucional controlprocesosjudiciales@yopal-casanare.gov.co y comiteconciliacion@yopal-casanare.gov.co
8. Convocar dentro de los tres (3) días siguientes al reparto de la demanda o conciliación, las mesas de trabajo que sean necesarias y/o emitir las comunicaciones que se requieran para el recaudo de los insumos necesarios para la estructuración de la estrategia	Se realizó el estudio con funcionarios de la Secretaría de Educación conceptos de Yerardin Valencia Sánchez.	https://drive.google.com/drive/folders/1sEseY5-aa2eTsujGnC1ndoPt2H0d5w3P?usp=drive_link

CODIGO: AP5-F12

VERSION: 06

FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

Página 5 de 10





INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)	
de defensa que se plantee.			
9. Interponer en un término no mayor a un (1) mes las acciones extrajudiciales y judiciales necesarias para la defensa de los intereses del municipio de Yopal cuando se actúe en calidad de demandante.	No fueron asignadas por la Coordinadora de Defensa Judicial para la presentación y/o contestación de nuevos procesos.		
10. Informar oportunamente y por escrito al jefe de la oficina asesora jurídica y a los funcionarios que deban intervenir, la fecha de fijación de audiencias en las cuales se cita al MUNICIPIO DE YOPAL, lo que deberá hacerse por lo menos con cinco (5) días de anticipación y deberá orientar al funcionario respectivo sobre la estrategia de defensa y dinámica de la diligencia, y	Para el presente periodo no se llevó a cabo audiencias que requirieran la presencia de los funcionarios descritos.	Sin evidencia.	



INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
verificar la delegación que corresponda en cada caso.		
11. Participar obligatoriamente en las reuniones de barra de abogados programadas por la Oficina Asesora de Jurídica.	En el presente periodo no se asistió a Barra de abogados por audiencia programada	Sin evidencia.
12. Son actividades del Contratista frente al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, las siguientes: 12.1. Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, los procesos judiciales y los trámites arbitrales a su cargo	Se desarrolló la actividad a cabalidad, correspondiente el cargue en la plataforma Ekogui link de acceso de los siguientes procesos: Nulidad y restablecimiento del derecho No. 85001333300320240002600 Roberto Arbey Peña Velazco.	La evidencia reposa en el aplicativo EKOGUI: https://ekogui.defensajuridica.gov.co/Pages/NEW/index.aspx
13. Rendir informes	Para el presente periodo no se solicitó informe ejecutivo para su presentación.	Sin evidencia.



INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
ejecutivos y conceptos que soporten la estrategia de defensa judicial de la entidad y el estado actual del proceso cuando le sean solicitados por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.		
14. Presentar en el término de ejecutoria de las decisiones judiciales el respectivo informe de no Apelación, cuando se considere su inconveniencia para la salvaguarda de los intereses de la entidad.	Para el presente periodo no se presentó esta acción frente a las decisiones judiciales correspondientes.	Sin evidencia
15. Revisar en un término no mayor a un día hábil los actos de reconocimiento y pago sentencias de los asuntos a su cargo que le sean remitidas por la profesional contable el área de defensa judicial.	En el presente periodo contractual, se me asignó la revisión de actos de reconocimiento y pago sentencias y conciliaciones de procesos de nulidad y restablecimiento del derecho de: - Yerardin Valencia Sánchez referente a intereses moratorios cesantías.	La evidencia reposa en el correo controlprocesosjudiciales@yopal-casanare.gov.co y paulaapereze10@gmail.com

INFORME DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD No (coloque las actividades descritas en el contrato que haya ejecutado en el periodo actual)	EJECUCION (describa que acciones o actividades realizo para el cumplimiento de esta actividad)	EVIDENCIAS (Indicar el medio de verificación y su ubicación física y/o virtual que soporte esta actividad)
16. Presentar mensualmente informe de análisis de fallos judiciales ejecutoriados de los procesos a su cargo conforme al formato establecido por la entidad.	En el presente periodo no se realizó esta actividad.	Sin evidencia.
17. Ejecutar las acciones prejudiciales y judiciales correspondientes a fin de gestionar el cobro de costas y agencias en derecho en favor de la entidad.	No se cuenta con procesos en los que se deba gestionar el cobro de costas y agencias en derecho a favor de la entidad.	Sin evidencia.

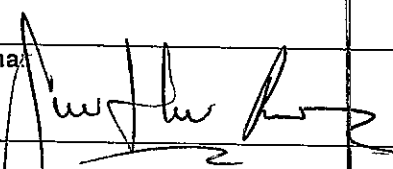
ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL				
Tipo de aporte		Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
SALUD		7972804279	JUNIO	\$785.000
PENSIÓN		7972804279	JUNIO	\$1.067.600
ARL		7972804279	JUNIO	\$32.800
SALUD		7976633681	JULIO	\$785.000
PENSIÓN		7976633681	JULIO	\$1.067.600
ARL		7976633681	JULIO	\$32.800

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.





INFORME DE ACTIVIDADES

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS	
Nombre Contratista: JAIRO HUMBERTO RODRIGUEZ ACOSTA Identificación: 79543886 de Bogotá	Firma: 

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

EDGAR IVÁN PAEREZ CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1032390405 actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe.

Así mismo certifico que el (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del acta parcial No.06 del contrato, los cuales han sido verificados por el suscrito.

Por lo tanto, se solicita a la secretaria de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista.

Nota: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar

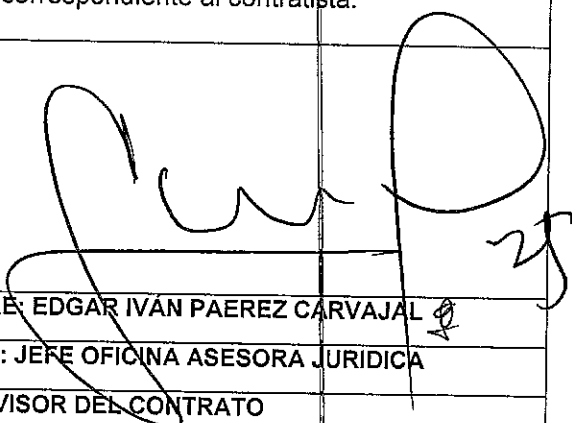
FIRMA

NOMBRE:

CARGO:

APOYO A LA SUPERVISIÓN

FIRMA

NOMBRE: EDGAR IVÁN PAEREZ CARVAJAL 

CARGO: JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

SUPERVISOR DEL CONTRATO



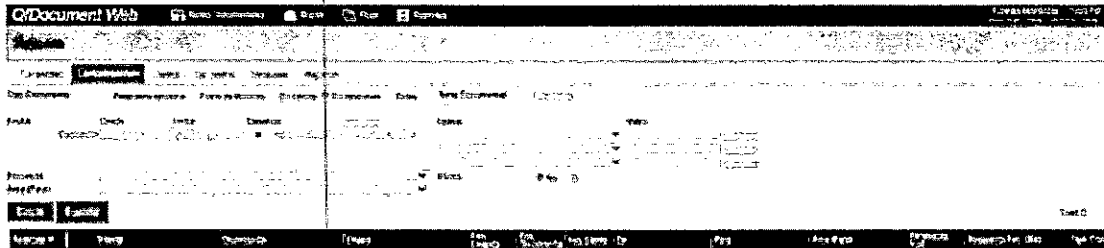
CERTIFICACIÓN

1200.120.75

LA SECRETARIA GENERAL A TRAVES DEL PROGRAMA DE ATENCION AL CIUDADANO

Que el señor (a) **JAIRO HUMBERTO RODRIGUEZ ACOSTA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **79543886** adscrito (a) a la **OFICINA ASESORA JURÍDICA** número de contrato **0074-2025** se encuentra a paz y salvo desde el 27 DE JUNIO DE 2025 AL 26 DE JULIO DE 2025, se genera la siguiente certificación que reporta la herramienta QFdocument.

Fuente: Herramienta QFDocument / Anexo pantallazo



Nota: Se aclara que a la fecha no se evidencian PQRSD para ese periodo, se informa que es responsabilidad del contratista o funcionario el manejo del usuario.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) a los veintinueve 29 días del mes de Julio del 2025.

Tannia Tovar
Quien Elabora

DAHIANA MELIZA HERRERA QUIJANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO-04



CÓDIGO: AP4-F13
VERSIÓN: 11

FECHA DE APROBACIÓN: 26/09/2024

TELÉFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co





Bancolombia

TOTAL PAGADO:	\$ 1.885.400
----------------------	---------------------

Planilla Pagada



Barcolombia

		TOTAL APORTES A PENSION					TOTALES		
		NO CONTIZANTES	CONTIZACION	EMPLEADOR	CONTRAENTE	ESP	MDPA		
						SUBSISTENCIA	CONTRIZACION	MDPA	VALOR PAGADO
ADMINISTRADORA									
COIGO	MOBARE								
52-14	25-14-000-PENSIONES	1	\$1,000.000	\$0	\$0	\$31.000	\$0	\$1,000.000	\$1,000.000
SUB-TOTALES:								\$1,000.000	\$1,000.000

ADMINISTRADORA		TOTAL APORTE A SALUD										TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE	Nº COTIZANTES	RECARGADO POR NÚMERO DE COTIZACION		LICENCIA MANTENIMIENTO		SALUD A FAVOR		LICUACION		MORA		DESBOLSO	VALOR PAGADO
			NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR	COTIZACION	VALOR		
PERIODO		1	\$ Q	\$ Q	\$ Q	\$ Q	\$ Q	\$ Q	\$ Q	\$ Q	\$ Q	\$ Q	\$ Q	\$ Q
SUB-TOTALES:														
TOTAL APORTE A SALUD PROFESIONALES														
ADMINISTRADORA	NOVARE	Nº COTIZANTES	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR	COTIZACION	VALOR	APORTES	MORA	DESBOLSO	VALOR PAGADO
CÓDIGO	NOVARE	1	\$ Q	\$ Q	\$ Q	\$ Q	\$ Q	\$ Q	\$ Q	\$ Q	\$ 32.800	\$ Q	\$ Q	\$ 32.800
TOTAL APORTE A SALUD PROFESIONALES														
CÓDIGO	NOVARE	1	\$ Q	\$ Q	\$ Q	\$ Q	\$ Q	\$ Q	\$ Q	\$ Q	\$ 32.800	\$ Q	\$ Q	\$ 32.800
SUB-TOTALES:														

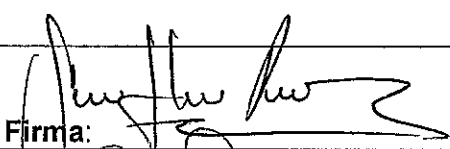
[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 1.885.400
----------------------	---------------------

Manilla pagad



DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS JUDICIALES

No. DE INFORME	06
No DEL CONTRATO Y FECHA	0074 del 23 de enero de 2025
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$37.100.000 MCTE)
CONTRATISTA	JAIRO HUMBERTO RODRIGUEZ ACOSTA
No. DE IDENTIFICACION	79543886
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DEFENSA JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL
PLAZO DE EJECUCION	SIETE (07) MESES
SUPERVISOR	EDGAR IVÁN PAEREZ CARVAJAL – JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA
FECHA DE INICIO	27 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	26 DE AGOSTO DE 2025
PERIODO DEL INFORME	27 DE JUNIO AL 26 DE JULIO DE 2025
DECLARACIÓN:	
Manifiesto que durante el presente periodo de ejecución contractual atendí con diligencia y dentro del término judicial y legalmente establecido, las actuaciones relacionadas en el informe No. 006.	
Nombre Contratista: JAIRO HUMBERTO RODRIGUEZ ACOSTA Identificación: 79543886 de Bogotá	Firma: 
Revisó: ERIKA ROMINA JAIME RENGIFO Secretaria Técnica Comité Conciliación	Firma: 